



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 04 MAY 2018

VISTO el Expte nº51.807-2014 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia, mediante Res. nº0033-2018, solicita la designación de la Mg. MYRIAM ELIZABETH ARIAS como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "FARMACIA" (Cátedra de Tecnología Farmacéutica II) del Instituto de Farmacia "Dr. ADOLFO F. ROVELLI", en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. Nº 1261-99;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

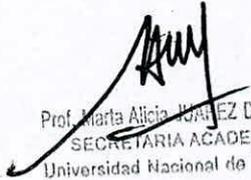
ARTICULO 1.-Designar a la Mg. MYRIAM ELIZABETH ARIAS, Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "FARMACIA" (Cátedra de Tecnología Farmacéutico II) del Instituto de Farmacia "Dr. ADOLFO F. ROVELLI" de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia, a partir del 01 de Enero del 2015 y hasta el 31 de Diciembre del 2019, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobados por Res. Nº 1261-99.-

ARTICULO 2.-Recomendar a la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia, verifique que la MG. MYRIAM ELIZABETH ARIAS, encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

ARTICULO 3.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia.-

ARTICULO 4.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN Nº 0733 2018
SO


Prof. Marta Alicia JUÁREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
Despacho Consejo Superior
U.N.T.